



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 25
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 15 de Febrero de 2023 a partir de las 11:00 horas 5 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, 2017, AB578NN, BASE \$344.700; ARREGUEZ, FABIAN OCTAVIO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, NUEVO SANDERO RS, 2019, AD670GE, BASE \$580.300; AGUILAR, RAMON ELOY, CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE VTI 115 LIVE AM19, 2018, AD346LX, BASE \$624.800; LEDESMA, FLORENCIA DANIELA, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO PH2 PACK 1.6 8V, 2013, LXV304, BASE \$1.550.700; FERREYRA, RICARDO FRANCISCO, CITROEN, SEDAN 4 PUERTAS, C4 LOUNGE HDI TENDANCE, 2015, ONM842, BASE \$1.631.500, en el estado que se encuentran y exhiben del 08 al 14 de Febrero de 2023 a las 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en

forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 4
Notificaciones	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 29

martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 31 de Enero de 2023.-

1 día - N° 433120 - \$ 5610,70 - 03/02/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "FERREYRA, DIEGO PABLO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290902", por Sentencia N° 132 de fecha 06/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Diego Pablo Ferreyra, D.N.I. 29.965.569, CUIL 20-29965569-6, con domicilio en calle José Ramón Figueroa N° 255, Barrio San Ignacio, Córdoba. IX) Fijar plazo para que

los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Marcelo Omar Vera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 13 de Marzo de 2023 inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth Juez.

5 días - N° 430583 - \$ 2356,25 - 07/02/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ASPIITIA, PAULA CECILIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367904", por Sentencia N° 287 de fecha 05/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Paula Cecilia Aspitia, D.N.I. 43.141.855, CUIL 27-43141855-5, con domicilio real en calle José Aguirre Cámara N° 564, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Mónica Susana Segura con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 07/03/2023 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea -Juez.

5 días - N° 430584 - \$ 2247,50 - 07/02/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ARANDA, PABLO EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290897", por Sentencia N° 288 de fecha 05/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Pablo Emanuel Aranda, D.N.I. 31.579.583, CUIL 20-31579583-5 con domicilio real en calle Santa Rosa, Manzana 9, Lote 12 de Barrio Valle Del Sol, localidad de la Calera, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (TE: 4210822) (Mail: estudiouruffener-yasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., hasta el 14/03/2023 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea -Juez.

5 días - N° 430585 - \$ 2510 - 07/02/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HERRERA, RICARDO IGNACIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11294425", por Sentencia N° 151 de fecha 16/12/2022 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Ignacio Herrera (D.N.I.

N° 26.672.553 - C.U.I.L. N° 20-26672553-2), con domicilio real en calle Del Pericón N°9033, Barrio Guiñazú, Córdoba. IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, piso 3º, of. "A" Córdoba, (TE: 4225975) (Cel. 3516521220) (Mail: aurelialejandro@gmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar;), atención: lunes a viernes de 9:00 hs. a 13 hs, el día siete de marzo de dos mil veintitrés (07/03/2023). Fdo: Antinucci, Marcela Susana -Juez

5 días - N° 430587 - \$ 2555 - 07/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. FUNES, Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "MIRANDA, FEDERICO SEBASTIAN -QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 10411485, ha resuelto por Sentencia Numero: 238 de fecha 09/11/2022. DECLARAR a pedido del Dr. Luis Hugo Arrietto y Rubén Bernardo Ghigo, en estado de quiebra al Sr. FEDERICO SEBASTIAN MIRANDA (DNI. n° 36.479.877), con domicilio en calle Belgrano s/n de esta ciudad de Huinca Renancó, Depto. General Roca, Pcia. de Córdoba;-ORDENAR la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes en los registros correspondientes; - ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro (24) horas de serles requeridos;- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- IMPONER a sindicatura la obligación de realizar el inventario de bienes correspondiente, dentro de los treinta (30) días de aceptado el cargo y con carácter de urgente oficiar al Sr. Juez de Paz con competencia en la localidad de Villa Huidobro para que proceda al inventario de los bienes y papeles del fallido (art. 177 y 178 L.C. y Q.-) PUBLICAR edictos durante cinco (5) días en el "Boletín oficial" de la Provincia (art. 89 L.C. y Q.-).- FIJAR hasta el día nueve (09) de febrero del año 2023, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes;- FIJAR hasta el día veintiocho (28) de marzo del año 2023 para que sindicatura presente su INFORME INDIVIDUAL, y hasta el día doce (12) de mayo del año 2023, para la presentación del INFORME GENERAL;- ORDENAR que se efectivice el fuero de atracción sobre todos los juicios de contenido patrimonial en que el fallido sea parte, a cuyo fin oficie;- OPORTUNAMENTE y una vez individualizados los bienes del deudor,

emplazar a Sindicatura para que dentro del plazo de cinco (05) días, opine en relación a la forma más conveniente de realización de los mismos, bajo apercibimientos de ley; - Síndico designado: Cr. Maximiliano Donghi, D.N.I. 26.672.841 (Mat.10.12425.3), con domicilio constituido en calle Córdoba 399 de la ciudad Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 27 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 429999 - \$ 14626 - 03/02/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CEBALLOS RAMONA TERESA por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CEBALLOS, RAMONA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 11310686 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaría N° 1

5 días - N° 432691 - \$ 1630,25 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Rossato, D.N.I.: 11.912.302, en autos caratulados: "ROSSATO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°: 11373415), para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2022. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel (Juez); BAEZ Angeles Maria (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 433041 - \$ 300,85 - 03/02/2023 - BOE

Cordoba.El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONAD MARIA ANGELA DNI 5.697.582 en autos caratulados MALDONADO, MARIA ANGELA-Declaratoria de Herederos-Expediente Electrónico N° 11344496, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal

1 día - N° 433083 - \$ 350,20 - 03/02/2023 - BOE

Rio IV: El Juez de 1º Inst. y 3ªra Nom. en lo Civ. y Com. Secretaría nº5, en los autos: "EXPTE.- 11466001 ZAPICO, JUAN LUIS - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ZAPICO JUAN LUIS DNI DNI 6.635.844 para que en el termino de 30 días tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.29 BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.30.

1 día - Nº 433085 - \$ 376,45 - 03/02/2023 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 7ta. Nom. Sec Nº 14, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados: Sola, María Lina -Declaratoria de Herederos, Expte. 11293042, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. Sola María Lina, DNI 0.104.794, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquese edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. Dra. Saber, Luciana María, Sec.

1 día - Nº 433086 - \$ 338,65 - 03/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, a cargo de la Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes los Sres. CARRANZA, Juan Justo, Doc. Ident. 6.598.158, y GINES, María Rosario, Doc. Ident. 4.772.177, en los autos "CARRANZA, JUAN JUSTO - GINES, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11409978), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA _ LUDUEÑA Hilda Mariela- SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 433091 - \$ 591,70 - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, resuelve: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sra. Rosa del Valle Rodríguez DNI Nº 3.692.836, en los autos caratulados, "SALAS, JULIO ALBERTO – RODRIGUEZ, ROSA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 9585527, para que dentro del término del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2022.- Texto Firmado digitalmen-

te por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez de 1ra Inst. LAIMES Liliانا Elizabeth Secretaria Juzgado de 1ra Inst.

1 día - Nº 433101 - \$ 527,65 - 03/02/2023 - BOE

Juez de 12º Nom. CyC, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO HUGO REARTES a que comparezcan en los autos: "EXPE-DIENTE SAC: 11162941 - REARTES, SERGIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de Ley. Fdo. LINCON Yessica N- juez. Cba., 20/10/2022

1 día - Nº 433128 - \$ 220 - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.2) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LAZARTE FRANCISCO FIDEL, DNI Nº 14.170.564, en autos "LAZARTE FRANCISCO FIDEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 11280475", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 23/12/2022 JUEZ: Gonzalez Héctor Celestino, SEC: Barnada Etchudez, Patricia Roxana.

1 día - Nº 433131 - \$ 426,85 - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes SILVIO MOREALE, CI 448.153 Serie "C" y FRANCISCA RIBOTTA, DNI Nº 7.152.017, en autos "MOREALE SILVIO – RIBOTTA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 11477479", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 27/12/2022 JUEZ: Díaz Bialet Juan Pablo, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - Nº 433138 - \$ 439,45 - 03/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg 1A Inst. Civ y Com 15A Nom-Cordoba, ha dictado la siguiente Resolución en los autos caratulados "Martinez, Catalina Angelica - Declaratoria de Herederos Exte N 1142887" CORDOBA, 30/11/2022. Agréguese constancia del RAUV adjunto. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio

Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, CATALINA ANGELICA DNI 10.046.539, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 433150 - \$ 815,35 - 03/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst y 18 Nom. de la ciud. de Cba. en expte 11301807 - VALQUEZ, SANTIAGO ARNALDO - DEC. DE HERED. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. VALQUEZ SANTIAGO ARNALDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial .Fdo. ALTA-MIRANO Eduardo Christian-JUEZ DE 1RA. INST. -VILLADA Alejandro Jose -SEC. JUZ. 1RA. INST.

1 día - Nº 433208 - \$ 763 - 03/02/2023 - BOE

CÓRDOBA. El sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MARÍA SARTORI, DNI 5.662.411, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edicto en Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, en los autos "SARTORI, TERESA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11485697, bajo apercibimiento de ley. Of., febrero de 2023. Dra. Gabriela María Pucheta, secretaria.

1 día - Nº 433211 - \$ 739,20 - 03/02/2023 - BOE

O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de José Benito CAMPOS, DNI. 2.804.688 y Enriqueta TORRES, DNI. 7.582.922, en autos "CAMPOS, JOSE BENITO - TORRES, ENRIQUETA –DECLAR. HERED." (Expte. 11308623)-" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Of, 01-02-2023 -Dra. Patricia Teresa EUSEBIO-Secretaria

1 día - Nº 433332 - \$ 582,40 - 03/02/2023 - BOE

LA CARLOTA. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Fam. Sec. 1, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Don Jose Mario

Mancini D.N.I. 5.952.045 "Expte N° 11240077 - MANCINI, JOSE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03 de Febrero de 2023. FDO. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 433355 - \$ 964,30 - 03/02/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1ra INST. MÚLTIPLE-SEC.C.C.C Y FLIA. - CURA BROCHERO, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CUELLO ADOLFO VIDAL y la Sra. LAFFARGUE RITA ALBA, en los autos caratulados "LAFFARGUE RITA ALBA- CUELLO, ADOLFO VIDAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 11456993), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. ESTIGARRIBIA JOSE MARIA -JUEZ 1° INSTANCIA, AGUIRRE SILVANA DE LAS MERCEDES / PROSECRETARIA 1° INSTANCIA.

1 día - Nº 433372 - \$ 1069,70 - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Comercial 10ma Nominación de la Ciudad de Córdoba, MONTAÑANA, Verónica del Valle, en autos "RUARTE O RUARTES, FRANCISCA CELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte.11286472.-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RUARTE O RUARTES, FRANCISCA CELINA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 433374 - \$ 853,80 - 03/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUDUEÑA, PETRONA FIDENCIA, DNI N°3.478.861 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ello sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. (art. 165 CPC) Fdo:TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA

RIO/A LETRADO-FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CORDOBA, 01/02/2023.

5 días - Nº 433513 - \$ 6071 - 09/02/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Instancia y 4º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 7; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Telsa Elia AVANZINI, DNI 7.773.424, en autos caratulados "AVANZINI Telsa Elia-Declaratoria de herederos" Expte 11265356 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 29/12/2022.-Fdo. Dra Magdalena Pueyrredon (Juez). Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi (ProSecretario)

1 día - Nº 433418 - \$ 1032,30 - 03/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "GRION, HERNANDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11474799" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Sr. HERNANDO SANTIAGO GRION – DNI. 8.411.832 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 433426 - \$ 923,50 - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 5A Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JOSÉ MARIANO GODOY y BENIGNA LEYRIA, en los autos caratulados "11435555 - GODOY, JOSE MARIANO - LEYRIA, BENIGNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los (30) treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Ramello Ileana – SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 29/12/2022.-

1 día - Nº 433431 - \$ 964,30 - 03/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV. COM.FLIA Y CONC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Ervino Cleto Vescovi, DNI N°6.617.053 en los autos caratulados "VESCOVI, ERVINO CLETO

– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°11524009) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Buitrago, Santiago.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Saber, Luciana Maria.-

1 día - Nº 433440 - \$ 984,70 - 03/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "RE, PEDRO ALBERTO - REINA, HILDA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11307588" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don Pedro Alberto RE – DNI. N° 12.430.461, y Doña Hilda Liliana REINA – DNI. N° 5.659.145 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 433462 - \$ 1256,70 - 03/02/2023 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSANO NORMA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9985125, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 02/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 428663 - \$ 2187,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9985128, se ha tomado

la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 02/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 428667 - \$ 2138,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YLLANES ROGELIO CORNELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9985141, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 428671 - \$ 2187,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHERSI NELSON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10284171, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GHERSI NELSON ANTONIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos

los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429792 - \$ 5251,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAUL RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9985142, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 428672 - \$ 2161,25 - 07/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo C.C. de Córdoba, cita y emplaza, en los términos del art. 165 CPCC, a los Sucesores de Meyer, Liliana Silvia, DNI 5.431.715, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados ORCE, NORMA ALICIA C/ SUCESORES DE MEYER, LILIANA SILVIA - DESALOJO (Nº 10877000), bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARRIDO Karina Alberta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 432146 - \$ 1142 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO EDUARDO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9985143, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo

manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 428676 - \$ 2176,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9985148, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 428682 - \$ 2150 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABO MERCEDES AVELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9985151, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 428684 - \$ 2168,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA ISMAEL BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9985152, se

ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 428685 - \$ 2172,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9985155, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428687 - \$ 2153,75 - 07/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia y única nominación de la ciudad de Dean Funes, Secretaría N°2, en los autos caratulados "ALMEIDA, MARIA EULALIA-USUCAPION-EXPTE 567292", decreta: Dean Funes, 7 de Noviembre de 2011...Tengase por iniciada la presente demanda de usucapion, la cual se tramitará por el tramite previsto por el Art 782 y ss del CPC...Cítese y emplácese a los demandados Srs. Gilberto Bracamonte, Tomás Ricardo Olmos y Cecilia Zaffani de Varga, para que en el termino de 3 días comparezcan a estar a derecho, en los terminos del Art. 784 del CPC. Fdo: Dra. EMMA MERCADO (JUEZA)

10 días - N° 432286 - \$ 3953,50 - 06/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ VIZCAINO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9985159, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428690 - \$ 2176,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9985163, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428691 - \$ 2045 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FEBE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9985165, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428692 - \$ 2063,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARZOLA, DIEGO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--

EXPTE N° 9968582, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 21/06/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428693 - \$ 2105 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVAROLA, SUCESION INDIVISA DE LEOVALDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982017, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428694 - \$ 2195 - 07/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 51ª Nom de Córdoba, en autos "NAVARRO, NORA ELIZABETH C/ CARRIZO ALTAMIRANO, PABLO CRISTIAN Y OTROS" -Desalojo (Expte N° 9952271), cita y emplaza a los señores Pablo Cristian CARRIZO ALTAMIRANO DNI 23.440.861, Mónica de Lourdes CEJAS DNI 28.849.374 y Williams Roald CARRIZO CEJAS DNI 44.577.502 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/12/2022. Texto firmado digitalmente por: MASANO, Gustavo Andrés (Juez).

5 días - N° 429167 - \$ 1276,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA MARTIN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982020, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE,

LAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428696 - \$ 2165 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RISSIO SERGIO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982035, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 429008 - \$ 2161,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982047, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 429020 - \$ 2067,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ HORACIO IRINEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982048, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 429025 - \$ 2161,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALINA NELIDA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982049, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 429026 - \$ 2172,50 - 07/02/2023 - BOE

HUINCA RENANCO, 23/09/2022... ...Por iniciada la presente demanda EJECUTIVA FISCAL. Siendo el título en que se funda de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%), en que se estiman los intereses y costas provisorias, debiendo efectivizarse sobre el bien inmueble denunciado, a cuyo fin: oficiese. Cítese y emplácese a los demandados a fin de que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los mismos de remate con las prevenciones del art. 526 del CPCC. para que dentro de los TRES (03) días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepción/es y ofrezca la/s prueba/s en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del CPCC. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado Digitalmente por:

MAZUQUI Claudio Fabian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Huinca Renancò, 28/12/2022... ..Habiendo manifestado la requirente que desconoce los domicilios de los herederos y/o sucesores de Eduardo Toledo (domiciliado en la localidad de Villa Huidobro, Cba.), cíteselos a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros , oponga/n excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquense edictos de ley por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 431018 - \$ 8056,25 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU YONE LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982054, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 429030 - \$ 2165 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARZOLA, SUCESION INDIVISA DE SILVANA CEFERINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9973586, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea

Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429306 - \$ 2183,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLARIAGA, SUCESION INDIVISA DE ALICIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9973587, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429308 - \$ 2187,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELONI, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10710833, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 22/06/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429744 - \$ 2067,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, RENE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10682418, se ha tomado la siguiente resolución: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 22/06/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a

estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429746 - \$ 2007,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, SANDRA MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10730458, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429785 - \$ 2078,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAAVEDRA, RAMIRO EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10280976, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 429790 - \$ 2030 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN ERFILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE."--EXPTE Nº 10284175, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite confor-

me Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. DURAN ERFILIA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 429791 - \$ 5213,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURIALDO, OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10847689, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 430163 - \$ 2105 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELAZCO, GUSTAVO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10847691, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 430439 - \$ 2112,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9973612, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 430601 - \$ 2165 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9983620, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 24/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 430612 - \$ 1808,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, SUCESION INDIVISA DE LUIS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9973626, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense

edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 430615 - \$ 2172,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAÑETE, SUCESION INDIVISA DE GREGORIO CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 9973631, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 03/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 430617 - \$ 2198,75 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ISLA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10010460, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 430619 - \$ 2157,50 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATICHA, SUSANA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. "--EXPTE Nº 10010463, se ha tomado la siguiente

te resolución: LABOULAYE, 07/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 16/09/2022.— LABOULAYE, 16/09/2022.- Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 430620 - \$ 1985 - 07/02/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA ESLINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE Nº 10010466, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 430622 - \$ 2161,25 - 07/02/2023 - BOE

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 15 de Abril de 2022 los accionistas resolvieron por unanimidad designar los miembros del Directorio y distribuir los cargos en el mismo, quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: Director Titular - Presidente: Christian José FLORES, DNI 26.350.210. Director suplente: Alejandro Cesar RETAMAR, DNI 24.120.187. Los directores fijaron domicilio especial en calle Rivera Indarte Nro. 2166 de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 433562 - \$ 792,60 - 03/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AYALA NICASIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 6872881, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE AYALA NICASIA CUIT Nº 27-03728335-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero

de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430859 - \$ 3410 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ CESAR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9857730, CITA A: Sr/a. DIAZ CESAR GUSTAVO CUIT N° 20-24992917-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430860 - \$ 3352,25 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10910857, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL ALBERTO CUIT N° 20-13520029-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430861 - \$ 3609,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901094, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO VICTOR HUGO CUIT N° 20-13683740-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430862 - \$ 3578 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALVEZ GASTON CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901118, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GALVEZ GASTON CRUZ CUIT N° 20-2736178-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430863 - \$ 3572,75 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAFAEL DE JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901124, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAFAEL DE JESUS CUIT N° 20-06960864-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430864 - \$ 3620 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA ANTONIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901034, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VIDELA ANTONIO RAMON CUIT N° 20-02785153-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430865 - \$ 3599 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA JORGE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901095, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE OLIVERA JORGE MARIO CUIT N° 20-10902328-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430866 - \$ 3588,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE NEMECIO WERFIL - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901114, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CAÑETE NEMECIO WERFIL CUIT N° 20-06373684-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430868 - \$ 3609,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DITOMASSI ANGEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901111, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE DITOMASSI ANGEL ENRIQUE CUIT N° 20-12613269-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430869 - \$ 3635,75 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10989087, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL CUIT N° 20-10544077-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430870 - \$ 3620 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10901090, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA FRANCISCO MIGUEL CUIT N° 23-14408742-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430871 - \$ 3651,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA RODOLFO BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10989086, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SILVA RODOLFO BERNABE CUIT N° 20-06343209-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430872 - \$ 3609,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI CARLOS SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO",

EXPEDIENTE N° 10904511, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI CARLOS SILVANO CUIT N° 20-18015602-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430873 - \$ 3651,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI JUANA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10918856, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SCICHILI JUANA NIEVES CUIT N° 27-03231029-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430874 - \$ 3609,50 - 07/02/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. 37ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "ARCE, Axel Agustín - Sumaria", Expte. N° 10615874, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de Axel Agustín Arce, DNI 42.784.366, siendo sustituido el apellido paterno Arce por el apellido materno Barizone, solicitando la inscripción de su nombre como Axel Agustín Barizone.

2 días - Nº 430506 - s/c - 03/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO," EXPEDIENTE N° 10904493, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA CUIT N° 27-03182281-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430875 - \$ 3651,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," EXPEDIENTE N° 11019762, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO CUIT N° 20-07336243-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430876 - \$ 3651,50 - 07/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPARI HILDA BEATRIZ S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829932, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LIPARI HILDA BEATRIZ la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/12/2022 Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admítase la petición inicial, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432338 - \$ 6512,75 - 03/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE INTERCOLA ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," EXPEDIENTE N° 10919365, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE INTERCOLA ANTONIO CUIT N° 20-07990681-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430877 - \$ 3567,50 - 07/02/2023 - BOE

El Juez: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10359104 - COVELLI, GASTON C/ TODERI, JUAN CARLOS Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA. Cita y emplaza a los Sres. Juan Ignacio Toderi y Cesar Luis Toderi para que en el término de 20 días, comparezcan por sí o por otro a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 432978 - \$ 3291,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JAVIER RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," EXPEDIENTE N° 10918866, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JAVIER RICARDO CUIT N° 20-07965335-8, de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430878 - \$ 3620 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARIÑO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE," EXPEDIENTE N° 9979468, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE NOVARIÑO CARLOS ALBERTO CUIT N° 20-13596517-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430884 - \$ 3698,75 - 07/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4 Nom. Civ. Com. de la ciudad de Cordoba. En autos "ALAMO, RAUL EDUARDO C/ HEREDIA TORTOSA, HERNÁN CLAUDIO Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM ORAL" Expte. 10251455. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Domingo Heredia, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. No surgiendo declaratoria iniciada a nombre del causante, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FLORENZA Marcela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.22

5 días - N° 430107 - \$ 2082,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES ANGEL CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10557825, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TABARES ANGEL CUSTODIO CUIT N° 20-08620549-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrerp de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430885 - \$ 3735,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN OSVALDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10160992, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN OSVALDO RAMON CUIT N° 20-11188696-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrerp de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430886 - \$ 3756,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842255, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SUSANA BEATRIZ CUIT N° 27-13152930-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrerp de 2023.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430887 - \$ 3730,25 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10557831, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430888 - \$ 3704 - 07/02/2023 - BOE

La Excma Cámara Novena Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "SAVID RAFAEL JOSE S/ PUGLIE OLGA ROSA – ABREVIADO – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS – EXPTE N° 9423124," ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Rosa Puglie a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Téngase presente la denuncia de los herederos. En su mérito, cítese a los Sres. Javier del Rosario Dezotti, Emilse Susana Dezotti, Mauricio Fabián Dezotti y Ángel Ambrosio Roldán para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, dese intervención a la

Asesoría Letrada del 6º turno como representante complementaria del Sr. Mauricio Fabián Dezotti. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.. - FDO: Dr Julio Mariano López – Secretario.-

5 días - N° 428982 - \$ 4025 - 03/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10557812, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO CARLOS DANIEL CUIT N° 20-11559683-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430890 - \$ 3735,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10493113, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO CUIT N° 23-03793392-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430891 - \$ 3714,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10557832, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FICARRA LIBORIO CUIT N° 20-07996233-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430892 - \$ 3662 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ROQUE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509004, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ROQUE DOMINGO CUIT N° 27-13819683-1, JOSE LUIS SANTILLAN, CARLOS ADRIAN SANTILLAN, CHRISTIAN GUILLERMO SANTILLAN Y SANDRA ESTER SANTILLAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430893 - \$ 4276,25 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENDON RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007998, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RENDON RAMON ANTONIO CUIT N° 20-03428120-4, RAMON SERGIO RENDON, LILIANA DEL VALLE RENDON, GUSTAVO ANTONIO

RENDON Y ALICIA FABIANA RENDON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430894 - \$ 4208 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MANUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10192534, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MANUEL ANTONIO CUIT N° 20-07083274-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430895 - \$ 3740,75 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a POZZI ESPINOSA LUCIANO AUGUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POZZI ESPINOSA, LUCIANO AUGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: 8437955", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2022. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-" - LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 431957 - \$ 5814,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ ELINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10016767, CITA A: GONZALEZ ELINA DEL VALLE CUIT N° 27-13819683-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430896 - \$ 3536 - 07/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9011035, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO DIONISIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501631382019.

5 días - N° 432701 - \$ 6003,50 - 03/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825833, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU CUIT N° 20-06492561-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430897 - \$ 3798,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMON ENRIQUE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825841, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIMON ENRIQUE DANIEL CUIT N° 20-06985739-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430898 - \$ 3714,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABERNERO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825805, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TABERNERO LUIS CUIT N° 20-02795647-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430899 - \$ 3651,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO IDALINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577496, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARNERO IDALINA CUIT N° 23-03187683-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430900 - \$ 3662 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825822, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON CUIT N° 20-02784172-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430902 - \$ 3662 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10829378, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE CUIT N° 20-93694574-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430903 - \$ 3735,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULLITI JUAN NESTOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577616, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GIULLITTI JUAN NESTOR CUIT N° 20-03989764-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430904 - \$ 3719,75 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLE JUAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10843395, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOLE JUAN CUIT Nº 20-02710684-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430905 - \$ 3599 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10825800, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS CUIT Nº 20-03084352-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430907 - \$ 3767 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRASORIER ROBERTO O - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10829358, CITA A: SUCESION INDIVISA DE STRASORIER ROBERTO O CUIT Nº 20-07973540-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430908 - \$ 3714,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROSA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10825820, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROSA CUIT Nº 27-04675106-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430909 - \$ 3630,50 - 07/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARZIALE DANTE LUIS-EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9183500, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARZIALE DANTE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 502057482019.

mente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 502057482019.

5 días - Nº 432692 - \$ 5961,50 - 03/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10825818, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO CUIT Nº 20-07995953-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430910 - \$ 3746 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10825815, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN CUIT Nº 20-02794173-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430911 - \$ 3630,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE Nº 10825815, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN CUIT Nº 20-02794173-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARNOPOLSKY SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825812, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TARNOPOLSKY SAMUEL CUIT N° 20-00193909-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430912 - \$ 3693,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10517429, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE CUIT N° 27-01796126-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430913 - \$ 3746 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON REY ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158137, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CANTON REY ADOLFO CUIT N° 20-01815853-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430914 - \$ 3683 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CATALINA FLORA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825809, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CATALINA FLORA CUIT N° 27-10420064-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430915 - \$ 3746 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825817, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL CUIT N° 20-06221139-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430916 - \$ 3714,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STELLA ANTONIO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158128, CITA A: SUCESION INDIVISA DE STELLA ANTONIO CARLOS CUIT N° 23-04040718-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430917 - \$ 3725 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577482, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430918 - \$ 3609,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONE JORGE AQUILES - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825794, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONE JORGE AQUILES CUIT N° 20-07970152-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que

en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430919 - \$ 3746 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAVEL GLORIA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10922375, CITA A: SUCESION INDIVISA DE TRAVEL GLORIA BLANCA CUIT N° 27-00614930-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430920 - \$ 3714,50 - 07/02/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia de 1° Nom. de Jesús María, ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Crespin Crisanto Nuñez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: SALGAN, JUAN CARLOS C/ NUÑEZ, CRESPIAN CRISANTO – DESALOJO (Expte 2859803). Notifíquese. Jesús María, 14/12/2022. Fdo: BELITZKY Luis Edgard, Juez; Nishioka Leonardo, Prosecretario.

5 días - Nº 432734 - \$ 1751 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGNA DANTE EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10825798, CITA A: SUCESION INDIVISA

DE RUGNA DANTE EDGARDO CUIT N° 20-05939680-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430921 - \$ 3704 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ARISTOBULO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10192583, CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ARISTOBULO CUIT N° 20-03058030-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430922 - \$ 3683 - 07/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ PELLICIARINI, Elvio o Elbio Osvaldo Juan y sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682855, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada Elvio o Elbio Osvaldo Juan PELLICIARINI y sus eventuales herederos en los términos del art. 4 Ley 9024, titular del inmueble inscripto en la Matrícula 909837, designación oficial Lt 9 Mz 65, Nom. Cat. Municipal 00000002020860015000, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B° Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 26/02/2019. Fdo: Dr. Juan M. Cafferata- Juez- Dra. Nilda M. González- Secretaria

5 días - Nº 433081 - \$ 4738,25 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SOLSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10922380, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE CUIT N° 20-06670998-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430923 - \$ 3725 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IOCCO AMADEO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10186587, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IOCCO AMADEO CUIT N° 20-06172969-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 430924 - \$ 3630,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA BENITA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10192573, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA BENITA CUIT N° 27-03666903-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430925 - \$ 3672,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8889740, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SUSANA BEATRIZ CUIT N° 27-13152930-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430926 - \$ 3730,25 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577611, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL CUIT N° 20-06221139-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 430927 - \$ 3714,50 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158096, CITA A: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JORGE OMAR CUIT N° 23-14019499-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

4 días - N° 430928 - \$ 2946,40 - 06/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES DELFINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10379308, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE TOBARES DELFINA: CORDOBA, 29/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaría.

1 día - N° 433087 - \$ 1351,90 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALVO PEDRO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO PEDRO JOSE: 9747239", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 431210 - \$ 4423,25 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10306985, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 432956 - \$ 3488,75 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONINO CELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONINO CELIA: 9154855", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 431232 - \$ 4376 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALON GONZALEZ GERONIMO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON GONZALEZ GERONIMO ANTONIO: 9772474", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 431598 - \$ 4559,75 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a TRANSPORTE DEL SUR S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRANSPORTE DEL SUR S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10095270", tramitados ante la JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI., Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA.

DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 431962 - \$ 4302,50 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a GONZALEZ, LUIS ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9633534", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 431964 - \$ 4407,50 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERCOVICH RODRIGUEZ NELIDA RAQUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERCOVICH RODRIGUEZ NELIDA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11497565", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 432228 - \$ 4722,50 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GASTALDI ROODY FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASTALDI ROODY FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11497391", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - Nº 432249 - \$ 4628 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a M.B. CONSTRUCTORA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ M.B. CONSTRUCTORA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9639202", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 432271 - \$ 4412,75 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a ROMAX S.R.L, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMAX S.R.L.Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8915588", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 432312 - \$ 4349,75 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6661280", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432739 - \$ 3651,50 - 06/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GASPARETTI BLANCA ESTELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARETTI BLANCA ESTELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: 8656584", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 432341 - \$ 4785,50 - 07/02/2023 - BOE

Se notifica a MARQUEZ HECTOR RENE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ E.S.E. S.R.L. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8263682", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 432543 - \$ 4334 - 07/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARZIALE DANTE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9517955, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE MARZIALE DANTE LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501179112020.

5 días - N° 432693 - \$ 5966,75 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6788080, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501504962017.

5 días - N° 432694 - \$ 5982,50 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9198276, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500645122020.

5 días - Nº 432696 - \$ 6014 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 10520200, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “ Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 432960 - \$ 3357,50 - 09/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9568017, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 501404012020.

5 días - Nº 432698 - \$ 6014 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a FIGUEROA JUANA que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9755259”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcelloña– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 432905 - \$ 7108 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO DIONISIO R - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8679560, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO DIONISIO R , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500423082019.

5 días - Nº 432699 - \$ 6029,75 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 6876712, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 501886922017.

5 días - Nº 432702 - \$ 5940,50 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8679561, domicilio del Tribunal

Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500423132019.

5 días - N° 432703 - \$ 5924,75 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA BERTHA DEL CARMEN que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA BERTHA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8764777”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432903 - \$ 7771 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO ROSARIO DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8991188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTERO ROSA-

RIO DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501314002019.

5 días - N° 432704 - \$ 6066,50 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANTONIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8679559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANTONIO HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500421022019.

5 días - N° 432706 - \$ 6003,50 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANTONIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9019852, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANTONIO HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500421022019.

5 días - N° 432707 - \$ 5998,25 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRANDAN ADOLFO ERNESTO que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN ADOLFO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6876992”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432850 - \$ 3704 - 07/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANTONIO HECTOR -

EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567985, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ANTONIO HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501536922020.

5 días - N° 432708 - \$ 5998,25 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS RAUL RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS RAUL RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588303", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432909 - \$ 3641 - 07/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO, VICTOR CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9011036, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVI-

SA DE ROSTAGNO, VICTOR CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501634342019.

5 días - N° 432710 - \$ 6014 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPOSETTI JUAN CARLOS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPOSETTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872166", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432907 - \$ 7567 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO, VICTOR CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9486545, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO, VICTOR CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501122782020.

5 días - N° 432712 - \$ 6003,50 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, OLGA MARTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8348835, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, OLGA MARTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500065132019.

5 días - N° 432714 - \$ 5993 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, OLGA MARTA -

EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9019836, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, OLGA MARTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501163932019.

5 días - N° 432715 - \$ 5998,25 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO HUGO DEL ROSARIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO HUGO DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880651", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432844 - \$ 3735,50 - 07/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, DIONISIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8348863, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, DIONISIO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500114942019.

5 días - N° 432716 - \$ 6029,75 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUIRO ARGENTINA DOLORES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10405998, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de junio de 2022. Por adjunta cédula diligenciada y publicación de edictos. Téngase presente la aclaración formulada en relación al domicilio tributario de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 432949 - \$ 4339,25 - 08/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, DIONISIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9184725, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA

DE CARRANZA, DIONISIO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500057042020.

5 días - N° 432717 - \$ 6035 - 03/02/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6526375, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, BERGALLO YOFRE SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Rodrigo Linares – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500691362017.

5 días - N° 432718 - \$ 6029,75 - 03/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JOSE ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- 9028825, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo.: SMANIA Claudia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/ALETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

1 día - Nº 433028 - \$ 1083,10 - 03/02/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053861 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: TAPIA, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000535022021.-

1 día - Nº 433034 - \$ 806,95 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267166", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433105 - \$ 3709,25 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARTORI MARIA TERESA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267151", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433107 - \$ 3688,25 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433109 - \$ 3635,75 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a MIZRAHI DAVID, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIZRAHI, DAVID: 9578438", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 433113 - \$ 832,15 - 03/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872164", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433191 - \$ 6230 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872179", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433192 - \$ 6286 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAGAGLIA SALVADOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGAGLIA SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983838", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433194 - \$ 6272 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983853", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433195 - \$ 6286 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA REMIGIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA REMIGIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983861", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433197 - \$ 6216 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983874", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433198 - \$ 6370 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983867", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433199 - \$ 6384 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836374", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial
5 días - N° 433200 - \$ 6216 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IDONEA CONCEPCION CRISTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimien-

to de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IDONEA CONCEPCION CRISTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 11524140. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433286 - \$ 8060 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LATINI EZIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LATINI EZIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 11524142. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433313 - \$ 7805 - 09/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ZARZA,Horacio Nicomesdes y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685929,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,29/08/2019.Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada ZARZA,Horacio Nicomesdes y sus eventuales herederos,titular de los inmuebles designación oficial Lts 29 y 30 Mz 26, inscriptos en las Matrículas 1180422 y 1180423,Nom. Catastral Municipal 00000002021210016000 y 00000002021210017000,ubicados en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial

Nº 9024,bajo apercibimiento.18/05/2020.Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - Nº 432804 - \$ 4754 - 07/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACHADO JESUS MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MACHADO JESUS MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 11524143. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433318 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 11524144. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433323 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y

emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MENDEZ CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MENDEZ CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 11524145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433340 - \$ 7975 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 11524146. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433346 - \$ 7805 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOVELLI LUIS WALTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION

INDIVISA DE NOVELLI LUIS WALTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE Nº 11524148. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433348 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer-se bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE Nº 11524149. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433351 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SGARIOTO JORGE JUAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer-se bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SGARIOTO JORGE JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE Nº 11524151. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433354 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE ZENON que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10878864”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

1 día - Nº 433359 - \$ 1479,40 - 03/02/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, NESTOR GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6464950 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. Se ordena: “Río Cuarto, 21/02/2022. Avocase (ACUERDO REGLAMENTARIO Nº 1584- SERIE “A” del 27/08/2019). Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.” “ RIO CUARTO, 23/04/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo.: CAROSSIO, Julieta Alicia, PROSECRETARIO/A LETRADO.”

1 día - Nº 433376 - \$ 1229,50 - 03/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos “MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/BRAIDA,Emma Albina Velia y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal”-Expte 1682898,se ha dictado la siguiente resolución:“Cosquín,06/03/2020.Avócase.Notifíquese.” Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada BRAIDA,Emma Albina Velia y sus eventuales herederos,titular de los inmuebles designación oficial Lts 16,17 y 18 Mz 56,inscriptos en la Matrícula 1337799,Nom.Catastral Municipal 00000002021060013000,00000002021060014000 y 00000002021060015000,ubicados en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial Nº 9024,bajo apercibimiento.19/04/2017.Fdo:Dra. Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 432882 - \$ 4622,75 - 07/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 2a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos “MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/CUADRADO,María del Carmen-Ejecutivo Fiscal-Expte 2678469,se ha dictado la siguiente resolución:“Cosquín, 27/03/2019.Avócase.Notifíquese...//”Fdo:Dr. Francisco G.Martos-Juez-Dra. Gabriela E.Aldana-Prosecretaria;CITA Y EMPLAZA a la demandada MARIA DEL CARMEN CUADRADO en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1120201,desig.oficial Lts 1 al 5 Mz. J,Catastro Municipal 00000002021500012000,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºBella Vista,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.7/12/2022.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - Nº 433123 - \$ 4281,50 - 09/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE” Expte. Nº 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de julio de 2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 432252 - \$ 1777,25 - 07/02/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna Maria Virginia, en autos “Medina Rolanda María – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expte Nro. 9499940”ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022. Agréguese partidas de

defunción de los Sres. Dulab Siria y Dulab Gonfief acompañadas. Por cumplimentado. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 03/10/2022: Téngase presente la ampliación subjetiva efectuada (art.179CPC). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados – sucesores de los titulares del dominio (Siria y Gonfief Dulab) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicaran en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta al dominio inscripto en la Matricula 136.329 (Antecedente Dominial Fo. 15775/963 Capital) y se encuentra ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio Villa COPELLO, calle Chaquira S/N según el siguiente plano de Mensura, Expediente Provincial No. 0033-071456/2012, visado por la Dirección General de Catastro el día 11/07/2019, LOTE 130 – Superficie de terreno de 375.24m2. Descripción del Lote 130. Partiendo del esquinero sureste designado como vértice B, y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, y con ángulo interno de 90°00' y partiendo, lado C-D, con long. de 23.60 m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90°0' y partiendo lado D-A, con long. de 15.90 hacia el vértice A, y con ángulo interno 90°.0' y partiendo lado A-B con long. de 23.60 m, hacia el vértice B, y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00' , lo que resulta una superficie de 375.24 m2. Colindantes Plano. Noroeste parcela 40, lote 40, Remo Daniel Copello, Fo.15775 Año 1963, Posesión de Rolanda María Medina. Este Parcela 48, Lote 48, Remo Daniel Copello, Fo. 15775, Año. 1963, pasillo común. Sureste. Calle Chaquira, Oeste Parcela 89, Lote 89, Remo Daniel Copello Fo.15775. Año

1963. De acuerdo actuaciones obrantes en autos, el nombre correcto del colindante es, Remo Manuel Copello.

10 días - Nº 426186 - s/c - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 6º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PALACIO AGUSTIN FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº 6152254" cita y emplaza a Palacios Emilio, Gutiérrez Juana, Gutiérrez Ramón y Lencina Eleuteria y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía. "Inmueble ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento RÍO PRIMERO, designado como Lote 531346-444149, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532066,791 y Este: 4443935,967 con un rumbo de 125°05'02", y un ángulo en dicho vértice de 54°12'00" y una distancia de (A-B) 582,49 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6531731,989 y Este: 4444412,629 a partir de B, con un ángulo interno de 125°53'00", lado B-C de 1339,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 100°25'00", lado C-D de 295,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 171°59'40", lado D-E de 163,51 m; a partir de E, con un ángulo interno de 174°01'00", lado E-F de 510,82 m; a partir de F, con un ángulo interno de 93°25'40", lado F-G de 787,31 m; a partir de G, con un ángulo interno de 82°11'20", lado G-H de 493,51 m; a partir de H, con un ángulo interno de 277°52'40", lado H-A de 991,07 m; encerrando una superficie de 110 Ha 9409 m². Y linda con: lado A-B con F.C.G.M Belgrano y Ruta Nacional Nº19, lado B-C con parcela 212-2981 Beatriz Elizabeth, Gabriel Oscar Inze M.F.R. 376.434, lado C-D con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado D-E con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado E-F con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado F-G con parcela s/desig. Pablo David Angulo y Mónica del Pilar Bastitelli Fº 14841/1960, lado G-H con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano, lado H-A con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés

Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano en parte y con parcela 212-3277 Roberto José Bouzon M.F.R. 648.931 en parte" Fdo.: NOTA Paula. SECRETARIA. CORDEIRO Clara María. JUEZA

10 días - Nº 426634 - s/c - 08/02/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez en lo J.1A INST.C.C.FAM.1ª Nom. de San Francisco, Secretaria Dra. Lavarda, en los autos caratulados "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION – EXPTE Nº 721578", ha dictado la siguiente SENTENCIA Nº 97. SAN FRANCISCO, 12/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Eladio Enrique Juarez, D.N.I. Nº 14.221.676, como poseedor actual con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno designada como lote número diecinueve, de la manzana número cuarenta y nueve sección 'G' - Barrio Jardín -, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete. Se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia, bajo Matrícula Nº 1.715.203 inscripto a nombre de Santa Lucía Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucía SACIF). Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al Nº 30/02/1235511/2. El inmueble de referencia, asimismo, se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno edificado, situado en calle Caseros sin número del Barrio Jardín de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como 30/02/052/02/02/179/025 y lote oficial 25 manzana oficial 49 sección "G", que tiene como medidas lineales 8.70 metros en su costado nor-oeste designado como lado D-A, a continuación y formando un ángulo de 90 grados se midieron 27.40 metros en su costado nor-este designado como lado A-B y luego formando un ángulo de 90 grados con el anterior se midieron 8.70 metros en su costado sur-este designado como lado B-C y por último formando un ángulo

lo de 90 grados con el anterior lado y cerrando la figura, 27,40 metros en su costado sur-oeste designado como lado C-D, conformándose así una superficie de 238,38 metros cuadrados; lindando: al nor-oeste con calle Caseros, al nor-este con la parcela 15 propiedad de Mariano Daniel CURRO, según matrícula 744900 propiedad N° 300212355121; limitando al este-sur con la parcela 12 propiedad de Norberto Daniel GARCIA y Norma Beatriz Ramona JUNCOS según matrícula 187145 propiedad N° 3002123555091; y por último al sur-oeste limitando con la parcela 13 propiedad de Héctor Oreste BONETTO según Matrícula 874597 prop. N° 300212355104. Dicho plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, MP 1445/4, con fecha 29/10/2011 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0589-005086/2011, con fecha 07/03/2012. 2) Determinar el año 2019 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Eladio Enrique Juárez, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Alfredo Ruiz y del Dr. Ricardo M. Carioni en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80) para cada uno de ellos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Gabriela CASTELLANI – JUEZA.-

10 días - N° 426950 - s/c - 08/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 2, cita y emplaza, en los autos caratulados: "QUIROGA PELLEGRI, Lucila y otro - USUCAPION- Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 6352209" a la demandada Sra. Paula Basile, M.I. 11.446.226 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Augusto José Robledo, D.N.I. 14.155.230; Francisco Javier Merino, D.N.I. 24.523.467; Sandra Viviana Darriba, D.N.I. 14.123.250, Daniela Irene Martínez D.N.I. 35.646.899, y Mercedes Felicitas Corbellini, M.I. 3.352.431, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos; sin perjuicio de ello cítese a quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado "El Balcón de Punilla", situado en La Cañada, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, de acuerdo al plano particular se designa como LOTE ONCE de la MANZANA VEINTE que mide: 10 mts. 1 cm. De frente al Sudoeste; 20 mts. 83 cms. en su contrafrente al Nor-Este, por un fondo de 40 mts. en el costado Nor-Oeste, e igual medida en el del Sud-Este, todo lo que encierra una Superficie de Seiscientos dieciséis mts. setenta y siete decímetros cuadrados, lindando: Al Sud-Oeste, con calle Pública; al Nor-Este, parte del Lote 5; Lote 6 y parte del Lote 7; al Nor-Oeste, Lote 10, y al Sud-Este, Lote 12; todos de la misma Manzana. Número de cta. D.G.R. 23021076307/0, Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.122.103 antecedente F° 8453/1975. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Av. Cerro de Las Rosas S/N° de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno: 617,00 m2., y linda: Al Noroeste: 40,00 mts. colindando con Parcela 010 lote 12 de Augusto José Robledo D.N.I. Matrícula Folio Real 1.246.530; Al Noreste: 20,83mts. colindando con parte parcela 005 lote 5 de Francisco Javier Merino, Matrícula F/R 1.157.150; parcela 006 lote 6 de Sandra Viviana DARRIBA, Matrícula F/R 797.932; parte parcela 007 lote 7 de Daniela Irene Martínez, Matrícula F/R 1.018.432. Al Sureste: Línea C-B= 40,00 mts. colindando con Parcela 012 lote 10 de Mercedes Felicitas Corbellini, Matrícula F/R 849.641. Al Suroeste: Línea curva B-A= 10,01 mts. colindando con Avenida Cerro de Las Rosas. Fdo: Machado, Carlos Fernando Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra Secretaria-

10 días - N° 427233 - s/c - 10/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. CCF de Villa María, en los autos caratulados "SALUZZO, JOSE MARIA Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 11246927), ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/12/2022. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Lote de terreno ubicado en el B° San Juan Bautista de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como Lote N° 1, de la Manzana N° 16 y que mide 10 mts. de frente SE sobre calle Bolívar, por 25 mts.

de fondo y frente NE sobre calle Mariano Pío Ceballos (antes pública s/n), formando esquina, o sea una superficie de 250mts. Cítese y emplácese a Stella Maris Reboyras de Bortoletto y Martín Ojeda y o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez; Dra. Laura Patricia Tolckachier, Secretaria.

10 días - N° 427402 - s/c - 24/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMI Y OTROS – USUCAPION, Expte. 5840989" (Expte. N° 6035595); que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 05º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, sito en calle Caseros N° 551. SEGUNDO PISO pasillo calle CENTRAL, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 146. CORDOBA, 04/10/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Alejandra Noemí Borgiani, DNI 17.158.631; Teresa Vilma Borgiani, DNI 22.072.867; Analía Ida Borgiani, DNI 16.906.006; María Laura Borgiani, DNI 20.630.530 y Nora Rita Borgiani, DNI 14.130.687, en carácter de cesionarias de los derechos y acciones posesorios

y litigiosos que le correspondían a Teresa Vilma Aguilera, DNI 3.038.947, y, en consecuencia, declarar que desde el día 01/03/2012 detentan el derecho real de dominio sobre dos inmuebles (departamentos) sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, los que forman parte del edificio "Panamá", sito en calle Obispo Trejo n° 1180/2, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Depto. Capital, y que, de acuerdo con los planos visados por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designan como: "PROPIEDAD HORIZONTAL n° 50 y 51, Unidad para vivienda designada como departamento "B" y "C" con entrada común por calle Obispo Trejo n° 1180/1182, 5to. piso, con una superficie cubierta propia (PH 51) (Posición 56), de sesenta y siete metros con sesenta y tres decímetros cuadrados m2 (67,63 m2), y con una superficie cubierta propia (PH 50) cuarenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (44,30 m2). Composición (PH 51): dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.89%. Composición (PH 50): un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.24%, ambos en el quinto piso, inscriptos a la matrícula n° 183.673/50 y 51, Capital (11)", nomenclatura catastral C04-S12-MZ018-PO67-PH50 y C04-S12-MZ018-PO67-PH51, n° de cuenta de la Municipalidad de Córdoba 11109005987-1 y 11033002876-9, siendo el inmueble sobre el cual se asientan un edificio que se designa en el Registro General de la Propiedad como: "lote 12; manz. 106; mide 17 mts. de frente.; 35 mts. de fondo; con superficie de 595 mts. cdos.; linda: al N. pte. Lote 11; al S. lote 13, al O. pte. Lote 14 y al E. calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1182. NOTA: Según 1° Testimonio que tengo a la vista, la descrip. Del inmueble según Plano n° 78546 es la siguiente: se designa como lote sesenta y siete, mide y linda: 16,97 ms. de fte. Al S. Este, línea E. F. sobre calle Obispo Trejo y Sanabria; 17,15 ms. c/ fte. Al N.O., línea A.B. c/ A.F. Semería; su costado N.E. tiene en el 1 tramo, línea F.G. 20,02 ms.; 2° tramo línea A.G. 15,15 ms. total 35,17 ms. c/ M.E. Ruiz, A.H. N. Macario y A.A. Armesto; su costado S.O. en el 1° tramo, línea D.E. 19,51 ms.; 2= tramo línea C.D. 10,37 ms. y 3° tramo, línea B.C. 5,15 ms., total 35,03 ms. c/ A.A. Sargiotto, M.I. Sargiotto de lardone y N.E.R. Sargiotto de Primo, M.E. Blanco de Maldonado, M. C. Maldonado, A. Brizuela, L. Valdez y O.N. Bustamante, con superf. De 599 mts. 63 dm2, con frente a calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1174. Según Mensura tiene las siguientes medidas: desig. Lote Doce Manzana 106 sobre calle Obispo Trejo y Sanabria 1182, consta de las siguientes medidas: 17 ms. 05 cms. de fte al SE sobre calle Obispo Trejo (línea B-C), midiendo 17 ms. 05 cms de c/fte. Al N-O línea (D-A), lindando

c / Arnaldo Francisco Semeria p/ 35mts. 05 cms. en su costado N-E (línea AB)) lindando c/ los S es; Moisés Eduardo Ruiz Alberto Nazareno Macario y Antonio Armando Armesto; 35 ms. 05 cms. en su costado S-O (línea C-D) lindando en es estos costados con los S es Angel Alberto Sargiotto, María Cristina Maldonado Angel Brizuela, Luis Valdez y Oscar Nicolás Bustamante. Sup. 597 mts. 2 58 dms. Cdo. Edificio Panamá. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 de acuerdo al plano de fecha 21/12/89 agregado el 24/05/90 al Rég. De plano al F: 8740. Ver planilla B-1, 2, 3, 4. Escrit. 22/01/90. Esc. Antún Reg. 513. N: 1118 de 20/02/90"-II) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.--III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-- IV) Costas por el orden causado.-- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 428543 - s/c - 03/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "MAUTINO, FERNANDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1774666), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 15/12/2022. Téngase presente los titulares denunciados. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 25/08/2020 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los Sres. Nelso Bautista Grosso; Miguel Marcelo Grosso; Amalia Grosso; Pedro Alberto Mautino; Ana María Mautino, Juan Mautino, José Mautino, Francisco Miguel Grosso y María Grosso de Gamerro para que, en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... A los fines de citar a los Sres. María Grosso; Ana Inconela Grosso; Tercilia Grosso, José Grosso; Irma Grosso; Florinda Grosso; Dionisio Grosso; Telmo José Maritano; Ángela Tolosa; Nundina Isabel Grosso; Dominga Juana Marchisio; Miguel Ángel Grosso; María del Carmen Grosso; Teresa Armando; Elida Tercilia Grosso; Leticia María Mautino y Pedro Adolfo Morero y los sucesores de Cecilia Octavia Grosso; Fermína Grosso; Italo Epifanio Maritano; Alejo Juan José Maritano; Líder José Domingo Grosso; Francisco Miguel Grosso; Teresa Tercilia Mautino; José Mautino; Tercilia Mautino; Ortencio Aldo Mautino; Josefa Tercilia Morero; Teresa María Morero; Adelina Morero y Atilio José Bianchiotti

ó Bianchiotti ó Bianchiotti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 52 de la manzana 24 con las siguientes medidas: en el costado Sur-Este, segmento AB mide 7,65 ms. lindando con la calle Avellaneda; en el costado Nor-Este está formado por tres tramos, partiendo del punto A con dirección Nor-Oeste segmento AF se mide 44 ms., a partir de F con dirección Sur-Oeste segmento FE se mide 1,32 ms. y a partir de E con dirección Nor-Oeste se miden 6 ms. segmento ED, lindando con la Parcela 4 propiedad de Carlos Francisco Baldrich; en el costado Nor-Oeste, segmento CD se miden 6,33 ms. lindando con la Parcela 19 de Nelso Hugo Rossi, Adolfo Unnia, Aldo Tomás Comba, Livio Emilio Beltrami, Elena Lucía Arietto de Cravero, Huber Lino Cravero, Miguel Angel Cravero y Edgar Ramón Cravero; en el costado Sur- Oeste, segmento CB se miden 50 ms. cerrando la figura y lindando con la Parcela 14 propiedad de Mario Francisco Pavio, con una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (374,58 ms. cdos.), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00'00"; designación catastral de la provincia: dep.30, ped.06, pbl.36, circ.01, sec. 02, mza 008, parc. 13. dirección general de rentas: 3006-1692956-2. publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aymar (Prosec.)-

10 días - N° 428668 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo Sec. N° 3 Dra. Pereyra María Luz Secretaria, en los autos caratulados Expte. N° 2973384 AGUSTI Claudio Daniel y otro- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 24/11/2022...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. MERCEDES MUSCIO de DE LA RIESTRA y /o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asi-

mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese.- Fdo. por MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. Inst. ,CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Balcarce s/n , Barrio Centro, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba , Sup. 450 mts.2 , Des. Ofic. como lote 1932 Mz. 16 Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 1633774 (ant. De dominio Orden 498 F° 323 Año 1915) titular Registral Mercedes Muscio de De la Riestra, Numero de cuenta Rentas 230201038974 Nom. Catastral 2302512003103038, Perímetros, Colindancia y Medidas según plano (Expt. Catastro N° 0579-003.8877 2014)Partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 10.00 mts.(línea A-B) colindando con la calle BALCARCE; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts. (Línea B-C) colindando con la parcela 039 propiedad de LEHOME KOGAN Vda de LUBIE-NIECCCKI RAQUEL ELISA y DAVID LUBIE-NIECKI y KOGAN; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de LADO DE LAMAS ASCENSIO y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts. (Línea D-A) colindando con la parcela 063 propiedad de SAMOJLO GABRIELA MARIA DE LUJAN y

SAMOJLO VICTOR ALEJANDRO.- Superficie total de 450 m2.- El inmueble con la Matrícula 1633774 (ant. Dominio Folio 323 Año 1915 Orden 498) se materializa como un lote de terreno, Ubicado en Valle Hermoso, en Ped. San Antonio, DPTO. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión se designa como lote 1932, compuesto de una superficie de 450 mts.cdos y linda al N., con el lote 1931; al S. con lotes 1933; al E con lotes 1970; y al O. calle de por medio, con lotes 1894.- Nomenclatura D. 23 Ped.2.—Titular Reg. Murcio de De la Riestra Mercedes.-

10 días - Nº 429039 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial, Sec. Nº3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "LUCERO, RUBEN DIONISIO – USUCAPION - Expte Nro. 2711018" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; LOTE I de la MANZANA TREINTA Y CINCO, del plano del pueblo torres, estación Vicuña Mackenna, Pendaña La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que según plano inscripto en protocolo de planos al número 28.267 y en el de planillas al número 52.738, Mide: Diez (10) metros de frente, por treinta (30) metros de fondo o sea una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y lindando: al Norte, lote J y L; al Sud, lote H; al Este, parte lote A y al Oeste calle Moreno. INSCRIPCIÓN ANTE LA D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Catastro el lote está inscripto bajo número 24-06-1568864/0, siendo su nomenclatura catastral 2406640101035021 y el Nro. de Matrícula 24-1532596-0.

10 días - Nº 429165 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 1), hace saber la Sentencia Nº 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. Nº 7023098). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido)

en la proporción de una cuarta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral Nº 26 de la manzana catastral Nº 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscripta en la matrícula Nº 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscripta en la matrícula Nº 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscripta en las matrículas Nº 193.916 y Nº 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastasio Eslava, inscripta en la matrícula Nº 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscripta en la matrícula Nº 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m2" Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al nº 90-423 del Protocolo de Planos y nº 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49.50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558688/3,

Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente

por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro." Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 38^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en Autos: AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8260489... CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elías Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental.

Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. CORDOBA, 26/10/2022.-Asistiéndole razón a la letrada, hágase saber que en el proveído de admisión, donde dice "Municipalidad de Mendiolaza" deberá decir "Municipalidad de Córdoba" Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Perazolo de fecha 24/11/2022: amplíese el proveído de fecha 17/10/2022 el que debe decir: "Admitase la presente demanda de usucapión en relación al siguiente inmueble: un departamento sito en calle La Coruña 1067, 1er piso 5, de Barrio Crisol, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 91532 (11) PH 5 -NRO DE CUENTA 110118383141 - NOM. CATASTRAL 1101010228007038005, y que se describe como Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Cordoba Anexa; dpto Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicación que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente (formando esquina entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte, 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. Con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Segun MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruna), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en direccion este (línea

C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodríguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...). Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia (Juez) - MOYANO María Candelaria (Prosecretaria).

10 días - Nº 429449 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de

terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti y Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - Nº 429859 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados ."PE-REIRO ANA MARIA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXP-TE. SAC .10953048", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes de fecha 31/05/2022 y 06/07/2022. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa de la actora, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.. - Fdo DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSE-

CRETARIO/A LETRADO.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada sobre : calle El Aguariabay esquina Zoilo Acosta s/n , en la localidad de Villa de las Rosas ,Departamento San Javier, Pedanía Rosas ,Provincia de Cordoba ,designado como LOTE 462840-305079MANZ.S/D,constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 2 con ángulo de 92°15'con rumbo SO hasta el vértice 3 mide 16,18m(lado2-3), lindando con Calle El Aguariabay; Sigue vértice 3 con ángulo de 144°32' hasta el vértice 4 mide4,37m (lado3-4), vértice 4 con ángulo de 145°34' hasta el vértice 5 mide 85,86m (lado4-5),lindando con Resto de Parcela 2902-462803-305072, Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, con domicilio en calle Guasmara 93 Ocupado por Calle Zoilo Acosta.- A continuación, vértice 5 con ángulo de 68°35' hasta el vértice 1 mide52,49m (lado 5-1),lindando con Resto de Parcela2902-462803-305072,Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas,Matr. Nº486.132,Cta.2902-0.466.196/9 y Resto de Parcela2902-462865-305042,Propiedad de Rosario Barzola, con domicilio en Rivadavia _Rio 4.- Matr. Nº1.754.504,Cta.2902-0.822.560/8. Finalmente vértice 1 con ángulo de 89°04' hasta el vértice 2 mide82,02m(lado1-2),lindando con Resto de Parcela2902-462865-305042, Propiedad de Rosario Barzola,Matr.Nº1.754.504,Cta. 2902-0.822.560/8 y Resto de Parcela2902-462803-305072,Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, Matr.Nº486.132, Cta. 2902-0.466.196/9, cerrándose así el polígono, todo lo cual totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS , CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2931,52m2).- Designacion del Inmueble : 462840-305079.-DOMINIO y EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se afecta parcialmente las siguientes Matricula y Empadronamientos :- MFR 486132 , Cuenta nro 29-02-0466196-6 , Titular : Municipalidad de Villa de las Rosas , con domicilio fiscal en calle Guasmara 0 , CP 5885 , Villa de las Rosas Córdoba , nomenclatura catastral 2902462803305072 .- 2.- MFR 1.754.504 , (antes Fº 17006 , Aº 1951) y cuenta nro 290208225608 ,titular : Sucesion Indivisa de Barzola de Varea Rosario , con domicilio fiscal en calle Rivadavia Rio 4 to O , CP 5800 , Villa de las Rosas , Córdoba .- Nomenclatura catastral : 2902462865305042.-En el inmueble esta emplazada una unidad habitacional cuya superficie edificada asciende a 76,21 m2 , según plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 126580/2022 con fecha

04-04-2022, Plano :29-02-126580-2022- Oficina, 26 de diciembre del año 2022. -Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.- Publica : 10 veces -FDO ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 429885 - s/c - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Múltiple. Sec. C.C.C. y Flia.Cura Brochero, en autos caratulados "GALLARDO, LUIS ROQUE USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 6090159" ha dictado la siguiente resolución. Sentencia No. 161 de fecha 26/12/2022. Y Vista... Y de la que resulta... RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Roque Gallardo, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1942, DNI No. 6.692.630, CUIL/CUIT No. 20-06692630-4, casado con Mirta del Valle Altamirano, con domicilio en calle Rio Bamba No. 19, Villa Cura Brochero, Pcia.de Cordoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva ventenal, con fecha 22 de agosto del año 2009, de un inmueble designado como Lote 117, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped.03, Pblo. 36, C.01, S. 01, M. 033. P. 117, ubicado en calle Hipolito Irigoyen esquina Riobamba, Cura Brochero, Pedania Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, que se describe de la siguiente manera. al Norte es una línea compuesta de un tramo de 1.38m. (línea 2-3): al Este es una línea compuesta de cuatro tramos, el primero de 25,46 m. (línea 3-4) el segundo de 14,00 m (línea 4-5), el tercero de 0,94 m (línea 5-6) y el cuarto de 37,18 m. (línea 6-7) al Sur es una línea compuesta de un tramo de 10.17m. (línea 7-1) y al Oeste es una línea compuesta de un tramo de 74,44 m (línea 1-2) cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Veintinueve metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (421,28 ms2) y linda al Norte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50%, Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do. 32406 Fo. 35141 To. 141 Ao. 1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matrícula 1.597.150) al Este en parte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50% Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do.32406 Fo.35141 To.141 Ao.1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy

Matrícula 1.597.150), y en parte con Gallardo Luis Roque Do. 11324 Fo. 17411 To. 70 Ao.1971 Parcela 32 Cuenta 2803-1760295/5; al Sur: con calle Riobamba, y al Oeste con calle Hipolito Irigoyen, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesion" aprobado por la Direccion General de Catastro el 08 de marzo de 2017 en Expte. Prov. No.0033-096285/2015 y afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas bajo el No. 2803-1901804/5 a nombre de Bujan de Jose L M R/OT. 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que en el Informe No. 9766 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro indica "... que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapion afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en el folio No. 49008 año 1974 a nombre de Bujan de Jose Laura Maria Rosa (derechos y acciones).y en el folio no. 35141 año 1985 a nombre de Bujan Hector Armando, Yanez Enrique Gonzalez, Gonzalez Sergio Enrique y Bujan de Jose Laura Maria (derechos y acciones), hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matrícula 1.597.150 (art.789 del C.de P.C.). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletin Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICесе, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO. ESTIGARRIBIA Jose Maria. Juez.

10 días - N° 430124 - s/c - 27/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 30^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse ELLERMAN, Secretaría única, en los autos caratulados "SERVIMAX SRL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 6466310)"ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 30/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por SERVI MAX SRL, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. En plano Expe. N° 35-P962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25ms. Fte. hacia el S. por donde linda con Bv. De Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. Fdo., con sup. De 1692 ms. 50dms. Cdos., linda: al N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a y al O. con lotes 282 y 283. Nota: no expresa desig. De manz." inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 5407 (11) de titularidad de MODEL-FUND-COR SRL empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en

el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-100509/2016, visado con fecha 03/10/2016, bajo la nomenclatura 11-01-01-14-19-005-009, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110110240872. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cinco (01/06/1995). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocólícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Ilse Ellerman, Jueza

10 días - N° 431289 - s/c - 03/02/2023 - BOE

EL JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 8884652)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 01/09/2022.Proveyendo al escrito inicial, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada —MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficie (art.786 del C.P.C). (...)- Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRE-

TARIO/A LETRADO - MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno en Depto. PUNILLA, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande, se denomina como LOTE 20 Mz. A-F. Con una SUP. TOTAL de 1070 m 62 dm2. Mide y linda: 5 m 51 cm, en una parte y en otra 28 m 54 cm al Oeste, todo sobre calle pública; en una parte 10 m 23 cm, sobre calle pública y en otra 73 m 18 cm, con lote 21, al Norte y 69 m 45 cm al Sud, con lote 19." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de **MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**, en Mat. N° 1700391, Número de Cuenta 230231253586, nomenclatura catastral 2302251605043022 parcela 2302561103355308. Siendo poseedor **PROLAND SA**.

10 días - N° 431644 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821825)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 05/12/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (...).- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO." INMUEBLE A USUCAPIR: MANZANA R LOTE 1 (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de "Marketing Sociedad en Coman-

ditada por Acciones" y transformado a matrícula N° 1678132 que lo describe de la siguiente manera: "Fracción de Terreno ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según planilla n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127, 58 m2, que linda según títulos: al S-O, N-O, N y E con calles públicas y al S-E, S y S-O con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes" y MANZANA K LOTE 1 (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de "La Muyuna Sociedad de Responsabilidad Limitada" y transformada en matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: "LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en Planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN o MANZANA "K" de forma irregular con múltiples líneas quebradas, que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de "MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES;" en el F° 34637 Año 1972, Número de Cuenta: 230231251940 transformado en matrícula N° 1678132 en el lote designado como Manzana R Lote 1, y a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el F° 28013 del año 1948, Número de Cuenta: 230231237009 transformado en matrícula N° 1738235, en el lote designado como Manzana K Lote 1. Siendo poseedor **PROLAND SA**.

10 días - N° 431718 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110213)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SEGURA MARIA ELENA, y FERNANDEZ MARIA ELENA para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la docu-

mental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. (...).- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: INMUEBLE A USUCAPIR: "FRACCIÓN DE TERRENO sita en el lugar denominado "La Muyuna," Ped. San Antonio, del DEPTO PUNILLA, Prov. de Cba, desig. en el plano de subdivisión registrado al n° 5228, planilla de loteo n° 20574, como LOTE 6 DE LA MZA "AE" que mide y linda: S lado N consta de 2 tramos, uno de 12,99 mts, y otro de 6,30 mts, lindando con calle pública; 15,18 mts al S. lindando con parte del lote 23; 48,38 mts al E. lindando con lote 7; y 44,95 mts al O. lindando con lote 5, o sea 804,57 mts2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de María Fernandez Segura de Ramirez, en Mat. N° 1130688, Número de Cuenta 230208311340, nomenclatura catastral 2302251605031005, parcela 2302251605031100. Siendo poseedor **PROLAND SA**.

10 días - N° 431740 - s/c - 14/02/2023 - BOE

Sra. Juez de 1° Instancia Civ., Com., Concil. y Fam. De Dean Funes, Sec. Dra. Valeria Olmos en autos: Expte. 10020808 – "KARLEN, LUCAS FRANCISCO Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" y su acumulado Expte. 11442290 "Karlen Lucas Francisco y otros – Usucapión" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones según siguiente decreto: "Dean Funes, 28/12/2022. Proveyendo a la presentación del expediente acumulado 11442290: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, y con el domicilio legal constituido. Agréguese los informes acompañados. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho

dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- El inmueble a usucapir según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Américo del Rosso, se describe de la siguiente manera: Parcela Rural: 663663-411905 ubicada en Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, en el lugar denominado Ladera Yacu a 1,5 kms al norte de Churqui Cañada, con frente al Camino Provincial S227 que une la localidad de Churqui Cañada con Cerro Colorado. La parcela tiene una superficie según Plano de Cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta y siete centímetros cuadrados (469 Ha. 5.949,57 m2), y se encuentra claramente delimitada por alambrado de hilos en todo su perímetro y en buen estado de mantenimiento, la misma es de forma irregular y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6663039.914 y Este: 4410716.215 con un rumbo de 354°15'21", y un ángulo en dicho vértice de 103°05' y una distancia de 323,19 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6663361.482 y Este: 4410683.868 a partir de 2, con un ángulo interno de 192°12', lado 2-3 de 98,84 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 184°44', lado 3-4 de 89,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 164°37', lado 4-5 de 74,86 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 290°13', lado 5-6 de 34,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 133°31', lado 6-7 de 48,92 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 93°37', lado 7-8 de 56,15 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 201°22', lado 8-9 de 187,51 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 186°14', lado 9-10 de 242,32 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 96°10', lado 10-11 de 65,14 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 107°05', lado 11-12 de 90,91 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 304°50', lado 12-13 de 124,91 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 217°23', lado 13-14 de 211,25 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 155°15', lado 14-15 de

100,75 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 147°17', lado 15-16 de 154,86 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°52', lado 16-17 de 58,26 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 207°27', lado 17-18 de 81,57 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 250°46', lado 18-19 de 184,75 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 142°09', lado 19-20 de 192,10 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 169°59', lado 20-21 de 13,34 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 203°25', lado 21-22 de 74,70 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 163°23', lado 22-23 de 76,70 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 204°38', lado 23-24 de 59,93 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 140°15', lado 24-25 de 80,88 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 193°44', lado 25-26 de 76,40 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 189°16', lado 26-27 de 88,77 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 166°22', lado 27-28 de 64,91 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 155°02', lado 28-29 de 57,59 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 160°44', lado 29-30 de 178,22 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 185°07', lado 30-31 de 83,71 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 297°32', lado 31-32 de 222,41 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 150°17', lado 32-33 de 96,78 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 133°57', lado 33-34 de 46,88 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 71°55', lado 34-35 de 56,43 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 210°15', lado 35-36 de 361,06 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 134°26', lado 36-37 de 80,65 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 249°32', lado 37-38 de 469,94 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 221°43', lado 38-39 de 355,31 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 126°16', lado 39-40 de 277,43 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 233°09', lado 40-41 de 141,01 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 90°59', lado 41-42 de 757,95 m; a partir de 42, con un ángulo interno de 268°44', lado 42-43 de 108,38 m; a partir de 43, con un ángulo interno de 95°08', lado 43-44 de 626,67 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 168°33', lado 44-45 de 134,13 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 84°52', lado 45-46 de 5,96 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 272°05', lado 46-47 de 67,79 m; a partir de 47, con un ángulo interno de 99°16', lado 47-48 de 217,38 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 253°22', lado 48-49 de 37,65 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 106°46', lado 49-50 de 141,15 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 255°22', lado 50-51 de 90,63 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 92°16', lado 51-52 de 104,86 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 196°51', lado 52-53 de 71,98 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 146°45',

lado 53-54 de 61,10 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 131°34', lado 54-55 de 29,29 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 257°11', lado 55-56 de 537,40 m; a partir de 56, con un ángulo interno de 87°37', lado 56-57 de 191,95 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 190°48', lado 57-58 de 88,28 m; a partir de 58, con un ángulo interno de 174°25', lado 58-59 de 147,26 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 172°55', lado 59-60 de 104,14 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 249°09', lado 60-61 de 77,37 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 210°20', lado 61-62 de 314,86 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 183°30', lado 62-63 de 382,13 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 185°29', lado 63-64 de 364,29 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 112°09', lado 64-65 de 29,33 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 229°19', lado 65-66 de 49,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 110°31', lado 66-67 de 92,76 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 112°54', lado 67-68 de 74,51 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 232°27', lado 68-69 de 56,25 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 183°30', lado 69-70 de 34,65 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 246°46', lado 70-71 de 67,33 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 233°16', lado 71-72 de 145,88 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 137°26', lado 72-73 de 29,87 m; encerrando una superficie de 469has 5949 m². El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 350442449725 a nombre de Eduardo Raúl Gonzalez Sueyro, y no cuenta con matrícula inscripta en el Registro General de la Propiedad (sin dominio.-) Fdo.- Dra. Emma del Valle Mercado – Jueza- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 432251 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ª Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Torrealday, en autos "ROMERO, SUSANA EDITH C/ CLARKE DE WOODBRIDGE, NORAH OLIVE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N.º 5480239", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 466.- Córdoba, doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por ello, razones expuestas y lo dispuesto por los arts. 2351, 2352, 2363, 3410, 4015 s.s. y c.c. del Cód. Civil, 140 bis, 781, 789, 790 s.s. y c.c. del C.P.C.C. (ley 8904), ley 5445, 26, 36, s.s. y c.c. de la ley 9459. RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapición promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N.º: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un

terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colan-
changa de la Localidad de Río Ceballos, Depar-
tamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre
calle pública de la referida localidad; tiene una
superficie de 3.498,58 m²; se designa como lote
20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral
Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P
020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S
02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en
la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N° de
Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Re-
gistro de la Propiedad al D° 16564, F° 20144,
Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive
Clarke de Woodbridge. Que en el plano de men-
sura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confec-
cionado por la Ingeniera Agrimensora Celia V. Al-
tamirano, aprobado con fecha 30/12/2010, por la
Dirección General de Catastro en expediente ad-
ministrativo 0033-054637/2010, se lo identifica
como: "Lote de terreno ubicado en calle pública,
de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de
Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provin-
cia de Córdoba, y designado como lote 20, de la
manzana 02, que según plano de mensura se
describe de la siguiente manera: "Partiendo des-
de el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo
de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda
con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo
de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide
99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Tee-
rink de Merlini. Desde vértice C con rumbo su-
doeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y
un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE
que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00",
lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna.
Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo
de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que
mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina
Luisa Aldegani de González, Daniel María Gon-
zález Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani,
con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Par-
cela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando
una superficie de 3498,58 m²." Que según el Re-
gistro de la Propiedad Inmueble de la Provincia
de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe
como: "Lote de terreno designado con el número
diez en el plano particular del vendedor confec-
cionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra
Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y
Registro de Propiedades, ubicado en el paraje
denominado "Colanchara," Pedanía Río Ceba-
llos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba,
se compone de una superficie de tres mil quinien-
tos veinte metros cuadrados con las siguientes
medidas y colindancias: cuarenta metros en su
frente al Norte (Nor- Oeste), por donde linda con
terreno dejado para calle publica, cuarenta me-
tros en su contrafrente al Sud-Este por donde

linda con más terreno del vendedor, cien metros
en su costado Este (Nor-Este) por donde linda
con el lote nueve del mismo plano, y cien metros
en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda
con los lotes once y doce del mismo plano," cuyo
Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio:
20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula N°:
1548683, Departamento 13, el que figura a nom-
bre de Clarke de Woodbridge, Norah Oliva. II).-
Ordenar la inscripción de la presente en el Regis-
tro General de la Propiedad, cumplimentando la
cancelación de la inscripción del dominio anter-
rior, en mérito a la afectación total que la presente
produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.) -
III).- Ordenar la publicación de la presente en el
Boletín oficial de la Provincia y en el diario sortea-
do en la forma prescripta por el art. 790 del
C.P.C.C.- IV).- Regular en forma provisoria los
honorarios de los Dres. Guillermo Antonio Nicotra
y Mariana Muiño, en conjunto y en proporción de
ley, por la labor desarrollada en autos, en la suma
de Pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con
ochenta centavos (\$ 16.405,80) equivalente a
veinte (20) jus, conforme el artículo 36 de la ley
8226.- Protocolícese, hágase saber y dese co-
pia.- Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ
DE 1RA. INSTANCIA. - "AUTO NÚMERO: 260.
CORDOBA, 06/05/2019.- Y VISTOS: ... Y CON-
SIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la
aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectifi-
car la Sentencia Número Cuatrocientos Sesenta
y Seis de fecha 12 de diciembre de 2018 en el
Punto I) del Resuelvo, el que quedará redactado
de la siguiente manera: "RESUELVO: I).-Hacer
lugar a la demanda de Usucapión promovida por
la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N°:
12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido
por prescripción el dominio del inmueble que se
describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de
Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceba-
llos, Departamento Colón, de la Provincia de Cór-
doba, sobre calle pública de la referida localidad;
tiene una superficie de 3.498,58 m²; se designa
como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura
Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02
M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municip-
al: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empad-
ronado en la Dirección de Rentas de la Provincia
bajo N° de Cuenta 13040332957-7 y está inscrip-
to en el Registro de la Propiedad al D° 16564, F°
20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah
Olive Clarke de Woodbridge." Que en el plano de
mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, con-
feccionado por la Ingeniera Agrimensora Sirella
María Enríci, aprobado con fecha 30/12/2010, por
la Dirección General de Catastro en expediente
administrativo 0033- 054637/2010, se lo identifica
como: "Lote de terreno ubicado en calle pública,

de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de
Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provin-
cia de Córdoba, y designado como lote 20, de la
manzana 02, que según plano de mensura se
describe de la siguiente manera: "Partiendo des-
de el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo
de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda
con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo
de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide
99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Tee-
rink de Merlini. Desde vértice C con rumbo su-
doeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y
un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE
que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00",
lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna.
Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo
de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que
mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina
Luisa Aldegani de González, Daniel María Gon-
zález Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani,
con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Par-
cela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando
una superficie de 3498,58 m²." Que según el Re-
gistro de la Propiedad Inmueble de la Provincia
de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe
como: "Lote de terreno designado con el número
diez en el plano particular del vendedor confec-
cionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra
Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y
Registro de Propiedades, ubicado en el paraje
denominado "Colanchara," Pedanía Río Ceba-
llos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba,
se compone de una superficie de tres mil quinien-
tos veinte metros cuadrados con las siguientes
medidas y colindancias: cuarenta metros en su
frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con
terreno dejado para calle publica, cuarenta me-
tros en su contrafrente al Sud-Este por donde
linda con más terreno del vendedor, cien metros
en su costado Este (Nor-Este) por donde linda
con el lote nueve del mismo plano, y cien metros
en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda
con los lotes once y doce del mismo plano," cuyo
Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio:
20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula N°:
1548683, Departamento 13, el que figura a nom-
bre de Clarke de Woodbridge, Norah Olive." Pro-
tocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Di-
gitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE
1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432620 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y
Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos
Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN
S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 8991057"; cita y em-
plaza SUCESORES DE RÓMULO ACHINELLI y
SUCESORES DE JUANA SPELTINI para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes Nelly Rosa Pigni, Sucesión de Lydia Adela Pigni, Mercedes Cándida Hevia y Lambertini y C.I.A Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 3 de la Manzana 43 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Oeste, lindando en este tramo con calle Los Nogales; lindando en este tramo con parte de la parcela 7 propiedad de Lambertini y Cia S.R.L.; lindando con parte de la parcela 8 propiedad de Pigni Nelly Rosa, Pigni Nelly Rosa y Hevia Mercedes Cándida; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 9 propiedad de Segura Rosa; encerrando una superficie de 300,00 m².n- Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA MATRÍCULA N° 976201. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0689379-8. Nomenclatura Catastral 3101400102043010. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0584-008811/2019 de fecha 8 de Octubre de 2019. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432762 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181630", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y al colindante RASQUIN ESTEBAN JOSÉ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 6 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Oeste,

lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 7 propiedad de Gerstl Ervin; con ángulo en vértice D lindando en este tramo con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; encerrando una superficie de 400,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1174008 N° de cuenta DGR: 31-01-0741976-3. Nomenclatura Catastral 3101400102060006. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112366/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADA ANA INÉS PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432764 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181633", cita y emplaza al demandado MARCELO ANÍBAL GONZALEZ para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes José Ignacio Vassallo, María Gimena Maine, Daniel Alfredo Venturelli y Natalia Mariel Bernal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la Manzana 49 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, lindando en este tramo con calle Los Olmos; con ángulo en vértice C, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice D lindando con la parcela 9 propiedad de Venturelli Daniel Alfredo y Bernal Natalia Mariel; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 7 propiedad de Vassallo José Ignacio y Maine María Gimena; encerrando una superficie de 560,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA N° 1168223. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0742298-5.. Nomenclatura Catastral 3101400102049008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte.

0579-007799/2019 de fecha 9 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432765 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181635", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y a los colindantes RASQUIN ESTEBAN JOSÉ e ITZ S.A para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 7 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando en este tramo con parte de la parcela 8, propiedad de ITZ S.A; con ángulo en vértice D lindando con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; con ángulo en vértice A lindando con la parcela 6 propiedad de Gerstl Ervin; encerrando una superficie de 300,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1174009. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741977-1 Nomenclatura Catastral 31-01400102060007. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112356/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432766 - s/c - 14/02/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad

de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados — ver operación de fecha 3-8-22— y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese". Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22-9-22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097..."— Notifíquese". Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 433005 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Secretaria Dra. María Verónica CHECCHI, cita y emplaza, en los autos caratulados: "MACIA, Yarina USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 5074829" al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres: Oscar Pedro Giamberardino, Alberto Canafoglia, Nélide Elba Tissera y Modesta Santos HERRERA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, como así también respecto a los sucesores de la Sra. Isabel Urze CONTRERA ó CONTRERAS DNI 7.372.382, publíquense

edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Inmueble ubicado en Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 4 de la manzana oficial B, consta de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 270 M2., lindando al Norte, con Lote 8; al Sud, calle Montevideo, al Este, Lote 3; y al Oeste, Lote 5 de la misma manzana propiedad de Isabel Urze Contrera, Matrícula F/R 1720977, antecedente dominial Folio 26.574 año 1954. N° de cuenta D.G.R. 11010647611/0, 2º) SEGÚN MENSURA: El inmueble se encuentra situado en calle Luis de Azpeitia 2482 (ex Montevideo) de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: 11-01-01-06-26-006-013-00. Superficie de terreno: 270.00 m2. Límites y colindancias: Línea C-D: 9.00m colindando con la calle Luis de Azpeitia (ex calle Montevideo). Línea D-A: 30.00m. donde colinda con lote 5 parcela 14 de Oscar Pedro Giamberardino; lote 6 parcela 15 de Alberto Canafoglia y lote 8 parcela 23 de Nélide Elba Tissera Cabrera. Línea A-B: 9.00m., colindando con parcela 23 lote 8 de Nélide Elba Tissera Cabrera. Línea B-C: 30.00m., colindando con parcela 27 lote 3 de Modesta Santos Herrera. Superficie del terreno= 270,00m2. Superficie edificada= 109,00m2. Fdo: Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez. Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

10 días - N° 433434 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 36º nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria unica en autos "TAPIA RAMON ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NRO. 7714825" Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramon Prudencio Tapia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de usucapion se ubica en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial lote 28 de la Manzana oficial 33, que mide y linda: Partiendo del vértice A con rumbo sur, Lado A-B, mide 9,00 metros con el ángulo en el, vértice A de 90º 00' y linda con Obispo Castellano; lado B-C- mide 25, 40 metros con ángulo en el vértice B de 90º 00' y linda en parte con parcela 012 de Humberto o Juan Humberto Rodríguez, Matrícula 1.317.474 y

en parte con parcela 013 de Humberto o Juan odríguez, Matrícula 1.317.480; lado CD mide 9,00 metros con ángulo en el vértice C de 90º y linda con parcela 014 de Luis Anselmo Oliva (1/13) y Angélica Nicolasa Oliva de Cisneros (1/3), Dº 13.586 – Fº 17.532 – Tº Aº 1966 y Luis Anselmo Oliva y Angélica Nicolasa Oliva (1/3), Dº 21287 – Fº 29667 – Tº 119 Aº 1979 y cerrando el polígono lado D-A mide 25,40 metros con ángulo en el vértice D de 90º 00' y linda con parcela 010 de Jose Narciso Carrizo, Dº 13.356 – Fº 17.376 – Tº 70 – Aº 1960; lo que hace una superficie según mensura de 228,60 metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia, bajo el dominio Nro. 17.579, folio Nro. 20756, Tº 84, año 1950. Nomenclatura Catastral: 11-01-01-02-33-023-028 (designación oficial Mz. 33, Lt. 11). Nro. De cuenta DGR: 110103231591.- Fdo. Dr. Abellaneda Roman Andres, Juez. Cba, 26/07/2022.-

10 días - N° 429589 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaria N° 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffia esquina Sebastián Rabia de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real N° 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta N° 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al Dº 118 – Fº 148 – Tº 1 – Aº 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al Dº 118 – Fº 148 – Tº 1 – Aº 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta:

1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaria. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - N° 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER – USUCAPION - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16—02120101024-001) y "asignada" (16—02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 – Ped. 02 – Pblo. 12 – C. 01 – S. 01 – Mz. 024 – Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebas-

tián Rabia y Ángel Pellegrino. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Angel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m2). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio." Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la

nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano se mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m2). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B. E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio." Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE